

# Jocotitlán

NOS UNIR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México; siendo las ocho horas con diecinueve minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos los Miembros del Ayuntamiento 2019-2021, en la Sala de Cabildos, cito en el Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los CC. Integrantes del Ayuntamiento; Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; C. Violeta Cruz Sánchez, Síndica Municipal; C. José Manuel Castillo Galindo, Primer Regidor; C. María del Consuelo Contreras López, Segunda Regidora; C. Rigoberto León López Ruíz, Tercer Regidor; C. Yadira Martínez Miguel, Cuarta Regidora; C. Mario Gómez Cid, Quinto Regidor; C. Ernestina Orta García, Sexta Regidora; C. Mireya Gil López, Séptima Regidora; C. José Luis López Mendoza, Octavo Regidor; C. Eulalia Mendoza Modesto, Novena Regidora; C. Daniel Antonio Ríos García, Décimo Regidor; quienes son asistidos por la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento quien dará fe; **para celebrar la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.**



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1920 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
jocotitlan.gob.mx @

## 1.- Lista de Asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.

Con fundamento en los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma jurídica el C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, quien está presidiendo esta Sesión Ordinaria, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, proceda con el desarrollo de la Sesión.

En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, informa a los Integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 28 y 29; el día veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Armando Sánchez Mendoza  
C. Violeta Cruz Sánchez  
C. José Manuel Castillo Galindo  
C. María del Consuelo Contreras López  
C. Rigoberto León López Ruíz  
C. Yadira Martínez Miguel  
C. Mario Gómez Cid  
C. Ernestina Orta García  
C. Mireya Gil López  
C. José Luis López Mendoza  
C. Eulalia Mendoza Modesto

Presidente Municipal Constitucional  
Síndica Municipal  
Primer Regidor  
Segunda Regidora  
Tercer Regidor  
Cuarta Regidora  
Quinto Regidor  
Sexta Regidora  
Séptima Regidora  
Octavo Regidor  
Novena Regidora

**Jocotitlán**

*NOS UNIR*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

C. Daniel Antonio Ríos García

Décimo Regidor

La Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, la inasistencia a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Regidora Mireya Gil López, Séptima Regidora de este Ayuntamiento.

En uso de la palabra, la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 10° Regidores y Regidoras del Ayuntamiento 2019-2021.

En razón de lo anterior, se declara la existencia del Quórum Legal, como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria.

Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**2.- Lectura, y en su caso, Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.**

En uso de la voz la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Sexta Regidora solicita la dispensa de la lectura del acta anterior ya que fue enviada y firmada con anterioridad.

En uso de la palabra el C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, en razón a la solicitud de la Sexta Regidora instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación al punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Por lo que la Secretaria del Ayuntamiento precisa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 Fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional C. Armando Sánchez Mendoza, pregunto a los Miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del este punto del Orden del Día, sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 10° Regidores y Regidoras emiten su voto a favor.

Secretaría del Ayuntamiento



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
jocotitlan.gob.mx @

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 57000.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Jocotitlán**

*NOS UNIR*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Informo a usted Presidente Municipal Constitucional, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los Miembros del Ayuntamiento el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJOC/SA/ÚNICO/21.-** Se Aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo séptimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al Orden del Día, que registró esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**3.- Propuesta, y en su caso, Aprobación del Orden del Día.**

Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal. (cumplido)
- 2.- Lectura, y en su caso, Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior. (cumplido)
- 3.- Propuesta, y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Propuesta, y en su caso, Aprobación del Cierre del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del Ejercicio Fiscal 2021.
- 5.- Propuesta, y en su caso, Aprobación del Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ejercicio Fiscal 2021.
- 6.- Propuesta, y en su caso, Autorizar a la Titular de la Tesorería Municipal para llevar a cabo el ajuste al Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos aprobado para el ejercicio fiscal

# Jocotitlán

NOS UNIR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

2021, derivado de la ampliación y disminución de ingresos y lo correspondiente a los egresos del Municipio de Jocotitlán del ejercicio fiscal 2021.

## 7.- Clausura.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal Constitucional C. Armando Sánchez Mendoza, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación relativo al Orden del Día que registró esta Sesión punto que quedo debidamente fundado y motivado.

En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 Fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, se procede a someter a consideración la aprobación de este punto del Orden del Día, quienes estén por la afirmativa del punto, sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 10° Regidores y Regidoras emiten su voto a favor.

Informó al Señor Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

## ACUERDO:

**PMJOC/SA/ÚNICO/21.-** Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que registró la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Jocotitlán**

*NOBUNIA*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**4.- Propuesta, y en su caso, Aprobación del Cierre del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del Ejercicio Fiscal 2021.**

El Presidente Municipal, sustenta el presente punto del Orden del Día con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en los artículos 21 y 54 al 60 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 y al Acuerdo por el que se dan a conocer las Fórmulas y Variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada Municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.

En este sentido, en relación al Cierre del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2021, al Municipio de Jocotitlán le asignaron \$16'504,709.43 (dieciséis millones quinientos cuatro mil setecientos nueve pesos 43/100 m.n.), de los cuales fueron ejercidos \$ 16'471,731.04 (dieciséis millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos treinta y un pesos 04/100 m.n.). El recurso no ejercido del fondo que fue de \$ 32,978.39 (treinta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos 39/100 m.n.), más los rendimientos generados no ejercidos por \$ 356.71 (trescientos cincuenta y seis pesos 71/100 m.n.), ambos debidamente reintegrados a Caja de gobierno del Estado de México.

Dicho fondo fue ejercido mediante lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021; así mismo, con apego a los Lineamientos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Derivado de lo anterior, se solicita la autorización de este Cabildo para la realización del Cierre de Ejercicio del FEFOM 2021, mismo que les fue proporcionado en forma impresa a cada uno de los integrantes del cabildo, quedando de la siguiente manera:

**CIERRE DEL FEFOM 2021**

# Jocotitlán

MOSQUERA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	APROBADO	MONTO DEL CONTRATO	TOTAL EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COAJOMULCO (1 DE 2) Y (2 DE 2)	SAN JUAN COAJOMULCO	CONTRATO	4,500,000.00	4,499,629.63	4,499,629.63	370.37
CONSTRUCCION DE MODULO DE PROTECCION CIVIL EN SEGUNDA PLANTA DE LA DELEGACION MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO YECHE (1 DE 2) Y (2 DE 2)	SANTIAGO YECHE	CONTRATO	2,432,659.00	2,432,653.85	2,432,642.90	16.10
CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE MAZAHUACAN KM. 0+000 AL KM. 0+245 EN LA LOCALIDAD DE LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	1,730,000.00	1,729,940.05	1,729,869.37	130.63
CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DE CHIVORO	BARRIO DE CHIVORO	CONTRATO	1,650,000.00	1,649,598.61	1,649,570.46	429.54
REHABILITACION DE CICLOPISTA EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DE LA TENERIA	BARRIO DE TENERIA	CONTRATO	1,215,570.94	1,215,304.82	1,215,285.60	285.34
CONSTRUCCION DE KIOSCO EN JARDIN PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE MAVORO	MAVORO	CONTRATO	500,000.00	499,589.43	499,589.24	410.76
CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE LA GLORIETA EN BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO LA TENERIA	BARRIO LA TENERIA	CONTRATO	1,485,000.00	1,483,312.97	1,483,312.91	1,687.09
ADQUISICION DE VEHICULO PARA PROTECCION CIVIL	TODO EL MUNICIPIO	CONTRATO	434,500.00	434,000.00	434,000.00	900.00
ACCIONES PARA EL DESARROLLO	TODO EL MUNICIPIO	CONTRATO	2,556,579.49	2,527,830.93	2,527,830.93	28,748.56
			<b>16,504,709.43</b>	<b>16,471,860.29</b>	<b>16,471,731.04</b>	<b>32,978.39</b>

TOTAL EJERCIDO	\$16,471,731.04
RECURSO NO EJERCIDO Y REINTEGRADO	\$32,978.39
MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL FONDO	\$16,504,709.43
RENDIMIENTOS GENERADOS Y REINTEGRADOS	\$356.71

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal Constitucional C. Armando Sánchez Mendoza, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación al punto que quedo debidamente fundado y motivado.

En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 Fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, se procede a someter a consideración la aprobación de este punto del Orden del Día, quienes estén por la afirmativa del punto, sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 10°

# Jocotitlán

NOBUNIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Regidores y Regidoras emiten su voto a favor, quienes estén en contra 8° y 9° Regidor y Regidora emiten su voto en contra.

Informó al Señor Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por Mayoría de votos de los Integrantes del Ayuntamiento los siguientes:

## ACUERDOS:

**PMJOC/SA/PRIMERO/21.-** Se Aprueba por Mayoría de Votos de los Integrantes del Ayuntamiento, la propuesta del Cierre del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2021, al Municipio de Jocotitlán quedando en los siguientes términos:

### CIERRE DEL FEFOM 2021

OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	APROBADO	MONTO DEL CONTRATO	TOTAL EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COAJUMULCO (1 DE 2) Y (2 DE 2)	SAN JUAN COAJUMULCO	CONTRATO	4,500,000.00	4,499,629.63	4,499,629.63	370.37
CONSTRUCCION DE MODULO DE PROTECCIÓN CIVIL EN SEGUNDA PLANTA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO YECHE (1 DE 2) Y (2 DE 2)	SANTIAGO YECHE	CONTRATO	2,432,659.00	2,432,653.85	2,432,642.90	16.10
CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE MAZAHUACAN KM. 0+000 AL KM. 0+245 EN LA LOCALIDAD DE LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	1,730,000.00	1,729,940.05	1,729,869.37	130.63
CONSTRUCCION DE DELEGACIÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DE CHIVORO	BARRIO DE CHIVORO	CONTRATO	1,650,000.00	1,649,598.61	1,649,570.46	429.54
REHABILITACIÓN DE CICLOPISTA EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DE LA TENERIA	BARRIO DE TENERIA	CONTRATO	1,215,570.94	1,215,304.82	1,215,285.60	285.34
CONSTRUCCION DE KIOSCO EN JARDIN PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE MAVORO	MAVORO	CONTRATO	500,000.00	499,589.43	499,589.24	410.76
CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE LA GLORIETA EN BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO LA TENERIA	BARRIO LA TENERIA	CONTRATO	1,485,000.00	1,483,312.97	1,483,312.91	1,687.09
ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA PROTECCIÓN CIVIL	TODO EL MUNICIPIO	CONTRATO	434,900.00	434,000.00	434,000.00	900.00
ACCIONES PARA EL DESARROLLO	TODO EL MUNICIPIO	CONTRATO	2,556,579.49	2,527,830.93	2,527,830.93	28,748.56
			16,504,709.43	16,471,860.29	16,471,731.04	32,978.39

TOTAL EJERCIDO	\$16,471,731.04
RECURSO NO EJERCIDO Y REINTEGRADO	\$32,978.39
MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL FONDO	\$16,504,709.43
RENDIMIENTOS GENERADOS Y REINTEGRADOS	\$356.71

**Jocotitlán**

*Nos unió*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**PMJOC/SA/SEGUNDO/21.-** Se instruye a la Titular de la Tesorería Municipal, en el ámbito de su competencia dé cumplimiento al presente acuerdo.

**PMJOC/SA/TERCERO/21.-** Lo tendrá por entendido el Presidente Municipal Constitucional, haciendo que se publique y se cumpla.

**PMJOC/SA/CUARTO/21.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Jocotitlán, "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México".

**PMJOC/SA/QUINTO/21.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

En uso de la voz el C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**5.- Propuesta, y en su caso, Aprobación del Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ejercicio Fiscal 2021.**

El Presidente Municipal, sustenta el presente punto del Orden del Día con base en la siguiente:

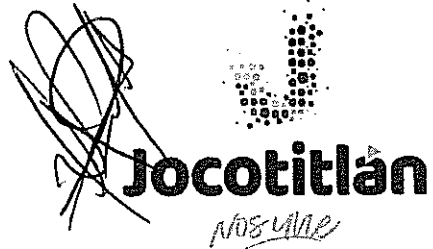
### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Respecto al Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021 (**FORTAMUNDF 2021**), al Municipio de Jocotitlán le asignaron la cantidad de \$49'002,424.20 (cuarenta y nueve millones dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 20/100 m.n.); este recurso generó intereses por \$ 19,611.26 ( diez y nueve mil seiscientos once pesos 26/100 m.n.).

Se ejerció un total por \$ 49'022,035.46 (cuarenta y nueve millones veintidos mil treinta y cinco pesos 46/100 m.n.).

Derivado de lo anterior, se solicita la autorización del Cabildo para la realización del Cierre de Ejercicio del FORTAMUNDF 2021, mismo que les fue proporcionado en forma impresa a cada uno de los integrantes del cabildo, quedando de la siguiente manera:





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**CIERRE DEL FORTAMUNDF 2021**

CONCEPTO	AUTORIZADO	INTERESES	EJERCIDO
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	4,359,042.78		4,359,042.78
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	8,296,231.36		8,296,231.36
PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	16,901,275.32		16,901,275.32
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	830,401.21		830,401.21
PAGO DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	4,773,936.28		4,773,936.28
ADQUISICION DE UNIFORMES ,EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	433,951.80		433,951.80
SEGUROS PARA POLICIAS	193,763.01		193,763.01
SEGUROS DE SEGURIDAD PUBLICA	264,852.36		264,852.36
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1,008,305.14		1,008,305.14
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2,975,527.95		2,975,527.95
DEUDA PUBLICA PROVEEDORES 2020 Y 2021	7,266,298.80		7,266,298.80
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTO POR CONCEPTO DE AGUA Y PAGO DE CAEM	582,008.36	19,611.26	601,619.62
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,000,829.83		1,000,829.83
ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA	116,000.00		116,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>49,002,424.20</b>	<b>19,611.26</b>	<b>49,022,035.46</b>

La Cuarta Regidora, comenta se le dé a conocer la bitacora de la reparación y mantenimiento del parque vehicular de seguridad pública y protección civil.

El Octavo Regidor, refiere la necesidad conocer la bitacora de la reparación y mantenimiento del parque vehicular de seguridad pública y protección civil.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal Constitucional C. Armando Sánchez Mendoza, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación, al punto que quedo debidamente fundado y motivado.

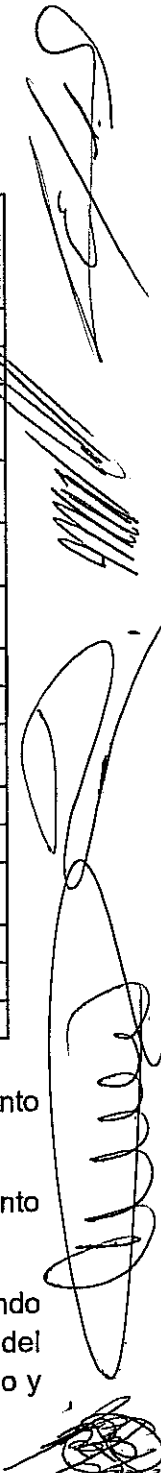
En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 Fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal

*[Signature]*  
Secretaría del Ayuntamiento



(01) 712 122 95 70  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.





# Jocotitlán

NOS UNIR

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

Constitucional, se procede a someter a consideración la aprobación de este punto del Orden del Día, quienes estén por la afirmativa del punto, sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 10° Regidores y Regidoras emiten su voto a favor, en tanto 8° y 9° Regidor y Regidora emiten su voto en contra.

Informó al Señor Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por Mayoría de votos de los Integrantes del Ayuntamiento los siguientes:

### ACUERDOS:

**PMJOC/SA/PRIMERO/21.-** Se Aprueba por Mayoría de Votos de los Integrantes del Ayuntamiento, la propuesta concerniente al Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021 (FORTAMUNDF 2021), quedando en los siguientes términos:

### CIERRE DEL FORTAMUNDF 2021

CONCEPTO	AUTORIZADO	INTERESES	EJERCIDO
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	4,359,042.78		4,359,042.78
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	8,296,231.36		8,296,231.36
PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	16,901,275.32		16,901,275.32
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	830,401.21		830,401.21
PAGO DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	4,773,936.28		4,773,936.28
ADQUISICION DE UNIFORMES ,EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	433,951.80		433,951.80
SEGUROS PARA POLICIAS	193,763.01		193,763.01
SEGUROS DE SEGURIDAD PUBLICA	264,852.36		264,852.36
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1,008,305.14		1,008,305.14
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2,975,527.95		2,975,527.95
DEUDA PUBLICA PROVEEDORES 2020 Y 2021	7,266,298.80		7,266,298.80
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTO POR CONCEPTO DE AGUA Y PAGO DE CAEM	582,008.36	19,611.26	601,619.62
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,000,829.83		1,000,829.83
ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA	116,000.00		116,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>49,002,424.20</b>	<b>19,611.26</b>	<b>49,022,035.46</b>



(01) 712 122 95 70  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



Secretaría del Ayuntamiento



# Jocotitlán

NOS UNIR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**PMJOC/SA/SEGUNDO/21.-** Se instruye a la Titular de la Tesorería Municipal, en el ámbito de su competencia dé cumplimiento al presente acuerdo.

**PMJOC/SA/TERCERO/21.-** Lo tendrá por entendido el Presidente Municipal Constitucional, haciendo que se publique y se cumpla.

**PMJOC/SA/CUARTO/21.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Jocotitlán, "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México".

**PMJOC/SA/QUINTO/21.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

En uso de la voz el C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, instruyo a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**6.- Propuesta, y en su caso, Autorizar a la Titular de la Tesorería Municipal para llevar a cabo el ajuste al Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021, derivado de la ampliación y disminución de ingresos y lo correspondiente a los egresos del Municipio de Jocotitlán del ejercicio fiscal 2021.**

El Presidente Municipal, sustenta el presente punto del Orden del Día con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 123, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 15, 31 fracción XVIII y XIX; 95, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 292 Quintus, 301, 310, 317, 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2 fracciones II, III, VIII, XIV, XXXI, XXXII, 10 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 84 fracción II de la Ley Del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, autoriza a la Tesorera Municipal llevar a cabo el ajuste al presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2021, derivado de la ampliación y disminución de ingresos y la correspondencia con los egresos del Municipio de Jocotitlán, para el mismo ejercicio 2021,

Autorización a la Tesorera Municipal la modificación y ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

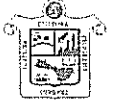
# Jocotitlán

NOB UVAE

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## PRESUPUESTO MODIFICADO DE INGRESOS 2021

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO</b>				
4000	Ley de Ingresos estimada	252,070,583.68			255,348,283.68
4100	Ingresos de gestión	20,180,600.03			20,898,552.97
4110	Impuestos	12,570,000.00	617,952.94		13,187,952.94
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00			0.00
4130	Contribuciones de mejoras	400,000.00	100,000.00		500,000.00
4140	Derechos	4,655,600.00			4,655,600.00
4150	Productos	2,395,000.03			2,395,000.03
4160	Aprovechamientos	160,000.00			160,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00			0.00
4200	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,</b>	<b>231,889,983.65</b>			<b>234,449,730.71</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	231,889,983.65	2,559,747.06		234,449,730.71
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00			0.00
4300	<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>
4310	Ingresos financieros	0.00			0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00			0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00			0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00			0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00			0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00			0.00



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 95 70 ©  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS 2021					
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021
	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	252,070,583.68			255,348,283.68
1000	SERVICIOS PERSONALES	109,500,000.00			109,500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,434,472.74	1,500,000.00		16,934,472.74
3000	SERVICIOS GENERALES	33,990,114.32		500,000.00	33,490,114.32
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,735,000.00			31,735,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,847,852.74		952,852.74	895,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	44,456,798.00	3,230,552.74		47,687,350.74
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00			
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00			
9000	DEUDA PUBLICA	15,106,345.88			15,106,345.88

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal Constitucional C. Armando Sánchez Mendoza, instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación, al punto que quedo debidamente fundado y motivado.

En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 Fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, se procede a someter a consideración la aprobación de este punto del Orden del Día, quienes estén por la afirmativa del punto, sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 10° Regidores y Regidoras emiten su voto a favor, en tanto 8° y 9° Regidor y Regidora emiten su voto en contra.

Informó al Señor Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por Mayoría de votos de los Integrantes del Ayuntamiento los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/21.-** Se Aprueba por Mayoría de Votos de los Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 123, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 15, 31 fracción XVIII y XIX; 95, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 292 Quintus, 301, 310, 317, 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2 fracciones II, III, VIII, XIV,



*[Handwritten signatures and scribbles in the top right corner]*

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

XXXI, XXXII, 10 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 84 fracción II de la Ley Del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se autoriza a la Tesorera Municipal llevar a cabo el ajuste al presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2021, derivado de la ampliación y disminución de ingresos y la correspondencia con los egresos del Municipio de Jocotitlán, para el mismo ejercicio 2021.

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE INGRESOS 2021**

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO</b>				
4000	Ley de Ingresos estimada	252,070,583.68			255,348,283.68
4100	Ingresos de gestión	20,180,600.03			20,898,552.97
4110	Impuestos	12,570,000.00	617,952.94		13,187,952.94
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00			0.00
4130	Contribuciones de mejoras	400,000.00	100,000.00		500,000.00
4140	Derechos	4,655,600.00			4,655,600.00
4150	Productos	2,395,000.03			2,395,000.03
4160	Aprovecharrientos	160,000.00			160,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00			0.00
4200	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,</b>	<b>231,889,983.65</b>			<b>234,449,730.71</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	231,889,983.65	2,559,747.06		234,449,730.71
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00			0.00
4300	<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>
4310	Ingresos financieros	0.00			0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00			0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00			0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00			0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00			0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00			0.00

*[Large handwritten signature or scribble on the right side of the table]*



(01) 712 122 95 70  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700

*[Handwritten signature in a circle]*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS 2021					
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021
	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO</b>	<b>252,070,583.68</b>			<b>255,348,283.68</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	109,500,000.00			109,500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,434,472.74	1,500,000.00		16,934,472.74
3000	SERVICIOS GENERALES	33,990,114.32		500,000.00	33,490,114.32
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,735,000.00			31,735,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,847,852.74		952,852.74	895,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	44,456,798.00	3,230,552.74		47,687,350.74
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00			0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00			0.00
9000	DEUDA PUBLICA	15,106,345.88			15,106,345.88



(01) 712 122 95 70  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/21.-** Instrúyase a la Titular de la Tesorería Municipal, a fin que en el ámbito de su competencia realice lo conducente para llevar a cabo el ajuste al Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021, derivado de la ampliación y disminución de ingresos y lo correspondiente a los egresos del Municipio de Jocotitlán del ejercicio fiscal 2021.

**PMJOC/SA/TERCERO/21.-** Lo tendrá por entendido el Presidente Municipal Constitucional, haciendo que se publique y se cumpla.

**PMJOC/SA/CUARTO/21.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Jocotitlán, "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México".

**PMJOC/SA/QUINTO/21.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Continuando con el desarrollo de la Sesión el C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, Instruye a la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria del Ayuntamiento procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**6.- Clausura.**

En uso de la palabra la C. Consuelo González Casimiro, Secretaria del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional, que los puntos del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria han sido debidamente desahogados.



# Jocotitlán

*Nos unire*

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, declara no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, se da por concluido esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el C. Armando Sánchez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional haciendo que los presentes acuerdos, se promulguen, se publiquen, se ejecuten y se cumplan.

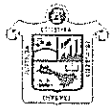
Dado en la Sala de Cabildo, cito en el Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el día veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno.

**C. Armando Sánchez Mendoza**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. Violeta Cruz Sánchez**  
Síndica Municipal

**C. José Manuel Castillo Galindo**  
Primer Regidor

**C. María del Consuelo Contreras López**  
Segunda Regidora



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2012 - 2021



1920 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.





# Jocotitlán

*NOBUNNE*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**C. Rigoberto León López Ruíz**  
Tercer Regidor

**C. Yadira Martínez Miguel**  
Cuarta Regidora

**C. Mario Gómez Cid**  
Quinto Regidor

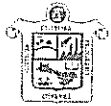
**C. Ernestina Orta García**  
Sexta Regidora

**C. José Luis López Mendoza**  
Octavo Regidor

**C. Eulalia Mendoza Modesto**  
Novena Regidora

**C. Daniel Antonio Ríos García**  
Decimo Regidor

**Doy Fe**  
  
**Consuelo González Casimiro**  
Secretaría del Ayuntamiento



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2010 - 2021

200  
1920 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
jocotitlan.gob.mx ®

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México.  
C.P. 50700.

Nota.- Esta hoja forma parte de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno.